

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15  
TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SIETE

**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN**

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobre.

**TARIFA DE INSERCIONES**

Anuncios oficiales de pago, líneas ó fracción: ..... 0'50 pta.  
Id. particulares, id. id. id. .... 0'75

Número suelto, 50 céntimos.

**Parte oficial****Presidencia del Consejo de Ministros**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

**Ayuntamientos****MADRID****SECRETARÍA**

Esta Excelentísima Corporación ha acordado en sesión de treinta y uno de Marzo anterior aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de material de plomo trabajado en tuberías y planchas de diferentes luces y espesores para los Ramos de Fontanería-Alcantarillas y de Arbolado y Parques y Jardines hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos quince.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de doce á dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo veintinueve del Real decreto é Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, veintisiete de Abril de mil novecientos once.

El Secretario,

**AJALVIR**

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 13 de la Instrucción provisional para la conservación del Catastro de los Registros Fiscales de rústica y pecuaria, los propietarios que hayan sufrido alteración en sus riquezas rústica y urbana presentarán en esta Alcaldía, hasta el día 25 de Mayo, relaciones duplicadas, acompañadas del documento que acredite el pago de los derechos de traslado de dominio y certificación de la Oficina de Conservación del Catastro en la que se exprese el número, polígono y líquido imponible que tengan las fincas rústicas.

Ajalvir, 30 de Abril de 1911.—El Alcalde, Julián López.

**COLMENAR DE OREJA**

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Febrero último, que se publica en este periódico oficial en cumplimiento y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal.

*Día 5.*

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Designar dos niños menores de diez años para que el día 12 del actual extraigan de los bombos los nombres y números de los mozos del actual reemplazo.

Que al Guarda Pedro López se le abonen sus haberes hasta el 20 de Enero último.

Que se haga saber á Don Manuel Miera no ha lugar á amillarar á su nombre la finca que interesa.

Fué aprobado el extracto de las sesiones celebradas por la Corporación en el citado mes de Enero.

Se designó al Concejal Don Francisco de Pablos para que lleve la relación de los mozos que han de ser sorteados en el corriente año.

Fueron aprobadas varias cuentas relacionadas con servicios municipales.

Elevar instancia al Excelentísimo señor Ministro de Fomento impetrando se acepte el proyecto del señor Carbonell para

recaudación obtenida por el impuesto de Consumos y en el telégrafo municipal durante el mes de Enero.

Asimismo de la Real orden referente al pago por contingente provincial.

Elevar al señor Ingeniero de Montes propuesta de aprovechamientos forestales durante el año 1911-1912.

*Extraordinaria del día 5.*

Se verificó el sorteo de Vocales asociados que con el Ayuntamiento han de constituir durante el corriente año la Junta municipal.

*Día 12.*

Fué leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria que tuvo lugar el día 5 y ratificado el acuerdo de la extraordinaria de igual fecha.

Para que declaren en el expediente instruido en este Juzgado municipal se nombraron dos mozos del reemplazo de 1910.

Se acordó se haga constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Médico titular Don Federico Pérez Ortega.

Fué aprobada la cuenta de los gastos ocasionados con motivo de los trabajos del Censo de población.

Quedó enterado el Ayuntamiento de que, según manifestaba el Regidor Sindico, no dimitiría el cargo.

Asimismo, de la circular referente á la constitución de la Junta municipal de protección á la infancia.

*Día 19.*

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El señor Presidente dió cuenta de sus gestiones con motivo del proyecto del ferrocarril de Madrid á Utiel.

Se acordó que los Médicos titulares Don Enrique Pérez Cervera y Don Diego Dámaso Pato se encarguen de prestar los auxilios de la Ciencia á todos los individuos comprendidos en la lista de la Beneficencia municipal.

*Día 26.*

Fué leída y aprobada el acta de la ante-

á cabo la medición de mozos del actual reemplazo y á los Médicos titulares que han de reconocerlos.

Quedó acordado los señores Concejales que con arreglo al artículo 92 de la Ley no pueden concurrir al acto de clasificación y declaración de soldados.

Fueron aprobadas varias cuentas relacionadas con servicios municipales.

Se acordó que la Comisión de Fomento se persone en el callejón del Gallo, número 10, é informe acerca de la pretensión de Juan Fernández Cominero.

El Concejal Don Ciriaco Fernández dió cuenta de que por Luis Lucio se había cortado y variado el camino que conduce á la Casa de Soria, acordándose que por la Alcaldía se le obligue á dejarlo en su primitivo ser y estado.

Enterado el Ayuntamiento de una carta de salutación que desde Buenos Aires le dirige el vecino que fué de esta Villa Don Carlos Juan y Seoá, por unanimidad se acordó otorgar al citado señor Seoá el más sincero y expresivo voto de gracias y que así se le haga saber por esta Alcaldía.

**JUNTA MUNICIPAL**

*Día 27.*

Quedó constituida la que ha de actuar durante el corriente año.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer, y se acordó su remisión al Excelentísimo señor Gobernador civil, de que certifique.

Colmenar de Oreja, 24 de Abril de 1911.—Angel J. y Seoá, Secretario.—V.º B.º El Alcalde, José Freire.

(Núm. 1.747.)

**DAGANZO**

En el día de ayer desapareció de este término municipal un burro, perteneciente á Mariano Montero Blas, de las siguientes señas: pelo rucio, entero, estrellado, edad cerrado y desherrado de las cuatro extremidades.

Lo que se hace público para conocimiento de las autoridades, esperando de las mismas que tan pronto tengan noti-

Daganzo, veintiocho de Abril de mil novecientos once.

El Alcalde,  
Timoteo Alcobendas.

(Núm. 1.780.) (O.—69.)

#### CHAMARTIN DE LA ROSA

Creada una nueva plaza de Médico Titular de esta Villa, con el sueldo anual de mil pesetas, se anuncia su vacante, á fin de que durante el plazo de treinta días, á contar desde el de la fecha, puedan presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento las oportunas instancias; advirtiéndose que la residencia del que sea nombrado ha de ser dentro del grupo de edificios que comprende el casco de la capitalidad del término.

Chamartín de la Rosa, veinticinco de Abril de mil novecientos once.

El Alcalde,  
Benigno Palacios.

(Núm. 1.768.) (O.—70.)

#### GETAFE

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Marzo último á los efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

*Día 5.*

Aprobada el acta de la anterior, recayeron los acuerdos siguientes.

**Aguas.**—Se autorizó al señor Alcalde para la adquisición de dos llaves de paso de agua á la entrada de los depósitos, votando la cantidad necesaria para su instalación.

**Pesos y medidas.**—Se aprobó la conducta del señor Alcalde ordenando la reparación de una romana con destino al fiel medidor.

**Registro de fincas urbanas.**—Se acordó solicitar de la Dirección general de Contribuciones la autorización para proceder á la formación del Registro Fiscal de fincas urbanas.

**Beneficencia.**—Se incluyeron en la lista de Beneficencia á Félix Fernández, Jenaro Barcia, Ricardo Pingarrón, Mariano Vidal, Dolores Cabello y Bernardo Cubas.

**Incendios.**—Presentado un catálogo para la adquisición de una bomba, se acordó dejar este asunto sobre la mesa.

**Pagos.**—Se acordaron varios pagos con cargo á los capítulos y artículos del vigente presupuesto.

*Día 12.*

En este día no se celebró sesión por haberse verificado las elecciones de Diputados provinciales.

*Día 19.*

En este día no se celebró sesión por no haber asistido número suficiente de señores Concejales.

*Día 21, supletoria.*

Abierta en segunda convocatoria y aprobada el acta de la anterior, recayeron los acuerdos siguientes:

**Semana Santa.**—Se acordó, siguiendo la costumbre establecida, se celebren las festividades de Semana Santa y Domingo de Ramos como en años anteriores, obtenido el crédito necesario, sosteniendo el acuerdo de once de Septiembre último referente á la reclamación hecha por el Patronato del Hospital de San José.

**Contribuciones.**—Se acordó declarar partidas incobrables por contribución industrial las correspondientes á Don Ri-

cardo Sacristán y Doña Iluminación Zaragoza.

**Pompas fúnebres.**—Dada cuenta de un escrito de la Empresa Bilbaina de pompas fúnebres solicitando la municipalización de este servicio, se acordó pasarle á la Comisión de Hacienda para su informe. Cada uno de los vecinos pobres Bernardino Paredes Orea, Eugenio Lucas Sánchez, Justo Solana Plaza y María Lucas Bermejo con cargo al capítulo 5.º, artículo 3.º del presupuesto municipal del corriente año.

Aprobar el ingreso de 1.080 pesetas y 44 céntimos en el fondo de Consumos, recaudada durante el mes de Febrero último, de las especies que se hallan por administración municipal.

Nombrar al Secretario de la Corporación D. Tomás Puertas, y en el caso de que éste no pueda hacerlo al Auxiliar de Secretaría D. Félix Cardeña Rodríguez, para que á nombre de este Ayuntamiento concurren con los mozos del actual reemplazo y de los tres años anteriores, que con arreglo á la ley deben hacerlo, ante la Excelentísima Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia, en los días 11 de Abril y 20 de Mayo del corriente año.

Quedar enterada la Corporación del Boletín de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia fecha 15 del referido mes de Marzo.

*Sesión ordinaria del día 25.*

No pudo celebrarse por no concurrir número suficiente de señores Concejales.

*Sesión extraordinaria del día 26.*

Aprobar el acta de la anterior.  
Acordar la resolución de las incidencias de quintas de los mozos del reemplazo del año actual.

*Sesión extraordinaria del día 31.*

Aprobar el acta de la anterior.  
Nombrar al señor Alcalde Presidente para que concurra á nombre de este Ayuntamiento á la sesión del día 6 de Abril del año actual, que ha de celebrarse en El Escorial, como cabeza del Sesmo de Casarrubios, para percibir lo que á este Municipio corresponde en el reparto girado al indicado Sesmo; tratar sobre la variación de la cabeza para la reunión del mismo y sobre el aumento de premio al Procurador Sesmero.

Navalcarnero, doce de Abril de mil novecientos once.—Enmendado.—Enero.—Vale.—El Secretario, Tomás Puertas.

Aprobado el anterior extracto por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día diez y siete del corriente mes, de que certifico.

Navalcarnero, 19 de Abril de 1911.—Tomás Puertas, Secretario.—Visto bueno.—El Alcalde, José García.

Secretaría.—Se dió cuenta de un escrito del Oficial de Secretaría D. Enrique Butragueño, concerniente á trabajos en dicha oficina, y se acordó pasarla á la Comisión de Hacienda.

**Pagos.**—Se acordaron varios pagos con cargo á los capítulos y artículos del vigente presupuesto.

**Aguas.**—Que por la Presidencia se celebre una entrevista con el señor Arquitecto Director de las obras del Colegio de Escolapios, en evitación de abusos indicados en la concesión temporal de aguas para las obras.

**Caminos.**—Que por la Presidencia se prohíba la recogida de arena en los caminos, en bien del tránsito público.

**Fuentes.**—Se acordó la continuación de obras en las minas de las fuentes, facultando á la Presidencia y Comisión para la inversión de otras mil pesetas.

**Casa Remonta.**—Visto el estudio hecho por el señor Oficial Encargado del Depósito de suministro de esta villa, sobre la reforma de la casa denominada Remonta, propiedad del Ayuntamiento, se acuerda pasarle á la Comisión de Hacienda para que emita dictamen.

*Día 26.*

Aprobada el acta de la anterior, se acordó lo siguiente:

**Instrucción pública.**—Dada cuenta de una circular del Excmo. señor Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, referente á la construcción de locales Escuelas, se acordó contestar que el Ayuntamiento viene ocupándose de estas construcciones, cuyo propósito, hasta el día, no ha logrado ver realizado, por impedirlo la precaria situación del Ayuntamiento, debido, en su mayor parte, á la constante merma que sufren las haciendas municipales, reproduciendo el acuerdo de fecha de veintitres de Octubre del año último, por el cual se acudió al Excmo. señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes solicitando la construcción de tres locales Escuelas y habitación para los Profesores.

**Sesiones.**—Se aprobó el extracto de las sesiones del mes de Febrero para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

**Aguas.**—Se facultó á la Presidencia para que conferencie con Don Eugenio Mancey, Ingeniero Director del proyecto de aguas, y concreten el importe de sus honorarios.

JUNTA MUNICIPAL

*Día 25.*

En este día quedó constituida la Junta municipal que ha de regir durante el presente año.

Getafe, 21 de Abril de 1911.—El Secretario, Felipe de Francisco.

El presente extracto ha sido aprobado en sesión celebrada por el Ayuntamiento en el día de ayer.

Getafe, 26 de Abril de 1911.—F. Francisco.

(Núm. 1.778.)

#### NAVALCARNERO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo último.

*Sesión ordinaria del día 4.*

Aprobar el acta de la anterior.

Ratificar el ingreso en el fondo de Consumos de la cantidad de 1.379 pesetas y 81 céntimos, recaudada durante el mes de Enero anterior, de las especies de consumos de agüardientes, alcoholes, licores, aceites de todas clases, carbón, sal, jabón, carnes de cerdo y embutidos, que se hallan por Administración municipal en el corriente año.

*Sesión extraordinaria del día 5.*

Aprobar el acta de la anterior.

Practicar la clasificación y declaración de soldados de los mozos del reemplazo del año actual.

*Sesión ordinaria del día 11.*

Aprobar el extracto de los acuerdos de este Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados, adoptados durante el mes de Febrero anterior.

Anunciar en esta Villa y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia que durante el

mes de Abril inmediato se admitirán las declaraciones de altas y bajas acompañadas de los documentos que acrediten las traslaciones de dominio y el pago del impuesto de Derechos reales á la Hacienda, para la confección de los apéndices de las riquezas rústica y urbana para el próximo año de 1912.

*Sesión ordinaria del día 18.*

No pudo celebrarse por no concurrir número suficiente de señores Concejales.

*Sesión supletoria del día 20.*

Aprobar el acta de la anterior.  
Acordar el socorro de cinco pesetas á

#### SAN LORENZO

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el mes de Marzo de 1911.

*Día 3 de Marzo de 1911.*

Aprobada el acta de la anterior.

Quedó pendiente de presentación el dictamen referente á la obra de reforma de la escalinata de la calle de San Pedro.

Se enteró á la Corporación de las gestiones referentes á la adquisición del solar propiedad de la señora Viuda de Eguluz, para apertura de una calle.

Quedó sobre la mesa la lista y reclamaciones de vecinos pobres.

Acuerdo denegando á Angela Aparicio petición de un terreno sobrante de vía pública.

Acuerdo relativo á que se hagan gestiones para evitar el traslado de las oficinas del Servicio Catastral.

Quedó pendiente el asunto relativo á la cesión condicional de los edificios Colegios de Carabineros.

Acuerdo relativo á la concesión de cinco pesetas á cada uno de los mozos ingresados en Caja.

*Día 8.*

Aprobada el acta de la anterior.

Quedó pendiente el asunto relativo al proyecto de construcción de abrevaderos.

Acuerdo relativo á realizar las obras de alcantarillado de las calles Presilla y Nueva.

Acuerdo relativo á la aprobación de la lista de vecinos pobres.

Acuerdo relativo al nombramiento de Comisión que gestione y entienda en el asunto de cesión de los edificios Colegios de Carabineros.

Acuerdo relativo á la aprobación del extracto de sesiones del mes anterior.

Acuerdo relativo al reconocimiento llevado á efecto por el señor Arquitecto provincial en el edificio picadero y realización de obras presupuestas.

Acuerdo relativo á la concesión de un socorro á vecinos pobres.

*Día 15.*

Aprobación del acta de la anterior.

Acuerdo relativo á la aprobación del dictamen para la celebración de concurso de obras de derribo de la Arqueta del Caño Gordo.

Quedaron pendientes de presentación el presupuesto y croquis de la obra de reforma de la escalera calle de San Pedro y habilitación de local con destino á despacho de Comisarios, y reforma de retretes de la Casa Consistorial.

Acuerdo relativo á la aprobación del presupuesto de obra de reforma del despacho Alcaldía.

Acuerdo concediendo al Sr. Navarro

Lamarca un voto de gracias por la cesión de un solar con destino á vía pública.

Acuerdo relativo al arriendo de los cajones números 1 y 2 destinados á la fabricación y venta de bufuelos.

Acuerdo concediendo un socorro á la vecina Justa González.

*Día 19.*

Sesión para la toma de posesión de los señores Concejales y constitución del Ayuntamiento, que lo fué en la forma siguiente:

*Alcalde Presidente.*

Don Miguel del Campo y Bartolomé.

*Primer Teniente Alcalde.*

Don Jesús Mateos Peñuela.

*Segundo Teniente Alcalde.*

Don Vicente Escobedo Sánchez.

*Concejales.*

Don Mariano de la Calle Reques.

Don Pedro Martín Muñoz.

Don Juan Pablo Santos Hernández (síndico).

Don Juan Fernández Rodríguez.

Don Mateo Atochero Tejera.

Don Julio Serrano del Campo.

Don Víctor Gómez Menéndez (síndico suplente).

Acuerdo fijando el día y hora en que han de celebrarse las sesiones ordinarias.

*Día 22.*

Aprobada el acta de la anterior.

Acuerdo relativo á que la Comisión de Hacienda informe respecto de lo solicitado por el señor Coronel Director de los Colegios de Carabineros, respecto á subvención á las obras que proyectan en los edificios ocupados por aquéllos.

Acuerdo relativo al nombramiento de Comisiones especiales y permanentes.

Acuerdo relativo á que la Comisión de Caminos se ocupe con el señor Alcalde de gestionar la construcción de carretera desde este Real Sitio á Navalperal por Peguerinos.

*Día 29.*

Aprobada el acta de la anterior.

Acuerdo aprobando dictamen relativo á la obra despacho de los señores Comisarios, y retretes.

Queda sobre la mesa dictamen relativo á las obras de la escalera calle de San Pedro.

Acuerdo concediendo subvención de 1.000 pesetas para la obra proyectada en los Colegios de Carabineros, que se entregarán en dos plazos, de 500 pesetas cada uno.

Acuerdo aceptando proposición relativa á mejoramiento de edificios escuelas, y queda sobre la mesa.

Acuerdo relativo que pase á la Comisión de Obras de nueva construcción la propuesta de creación de un Barrio á lo largo del camino de Las Navas.

Acuerdo relativo á que se hagan gestiones previas por el señor Alcalde para construcción de la carretera de este Real Sitio á Las Navas.

Acuerdo facultando al señor Alcalde para la imposición de correctivo al Capataz encargado de alamedas, por faltas cometidas en su servicio.

Quedó pendiente el dictamen relativo á las instancias de los Carniceros.

Por el Sr. Fernández se inició había de formular denuncia contra dos Empleados municipales, y dejó sin explicar por lo avanzado de la hora.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión del día 7 de Abril del año actual.

San Lorenzo, 18 de Abril de 1911.—V.º B.º.—El Alcalde, Miguel del Campo. El Secretario, Remigio Gómez.

(Núm. 1.710.)

No habiendo comparecido los mozos del reemplazo del año actual que á continuación se expresan á los actos de clasificación y declaración de soldados, verificados ante este Ayuntamiento el día 5 de Marzo último, previa instrucción del oportuno expediente, han sido declarados prófugos conforme á los artículos 105 y siguientes de la ley de Reclutamiento; y en cumplimiento de lo que la misma determina, se les cita, llama y emplaza por medio del presente para que comparezcan ante mi Autoridad, á fin de conducirlos ante la Excelentísima Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia.

Ruego á todas las autoridades y sus agentes para que procuren la busca y captura de los referidos mozos, poniéndolos á disposición de esta Alcaldía.

San Lorenzo, 29 de Abril de 1911.—El Alcalde Presidente, Miguel del Campo.

*Mozos.*

Núm. 4 del sorteo.—Félix Alvarez Domínguez.

Núm. 24.—Cipriano Ventura García.

Núm. 30.—Jacinto Antonio Borrego y Rodríguez.

Núm. 43.—Luis Mariano Vicente García Alcober.

(Núm. 1.796.)

#### SERRANILLOS

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta Villa durante el primer trimestre del presente año.

*Sesión extraordinaria del día 1.º de Enero*  
Se procedió á la formación de las listas de los vecinos que tienen derecho á elegir compromisarios para la elección de Senadores.

*Ordinaria del día 7.*

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria del día 31 de Diciembre y extraordinaria del 1.º de Enero, y el Ayuntamiento quedó enterado de la correspondencia oficial, así como del reparto de lo que por contingente provincial corresponde abonar durante el presente año.

*Sesión del día 14.*

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida, quedando el Ayuntamiento enterado.

Se acordó autorizar al señor Alcalde Presidente para que solicite del Excelentísimo señor Ministro de Hacienda el concierto necesario para pagar en doce anualidades los débitos que por Consumos adeuda el Ayuntamiento á la Hacienda, ya que de una sola vez no lo podría solventar; y que también se solicite la competente autorización para la roturación, labores y siembra por seis años de la Dehesa Boyal de propios, y que una vez concedida se divida en lotes y se adjudique en pública licitación entre los vecinos, ya que siendo tan reducida, no la considera de utilización general, y con el producto que se obtenga atender al pago de los débitos que tiene contraídos el Ayuntamiento.

*Día 21.*

No se celebró sesión por no concurrir ningún señor Concejil.

*Sesión del día 28.*

Se aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó la formación de las listas de pobres que tienen derecho á asistencia médica y farmacéutica gratuita.

Conceder al Secretario de la Corporación, á propuesta de la Junta municipal del Censo de población, cuarenta pesetas, en concepto de gratificación por la formación de dicho Censo, con cargo al capítulo de Imprevistos.

Nombrar Secretario en propiedad del Ayuntamiento, por destitución del que la desempeñaba, á D. Jesús del Olmo Martínez.

*Sesión del día 4 de Febrero.*

Aprobar el acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia oficial.

Nombrar á D. Calixto, D. Natalio y á D. Emilio Fernández Concejales del Ayuntamiento para la Comisión de Montes, ya que antes no había sido nombrada.

Quedar enterado el Ayuntamiento de la comunicación fecha 28 de Enero último de la Dirección general de Propiedades e Impuestos, por la cual se participa la autorización concedida para la roturación, laboreo y siembra de la Dehesa Boyal por tres años agrícolas.

Acordar que la Comisión de Montes proceda á la división en lotes de la Dehesa y á su tasación, formando el oportuno pliego de condiciones, base para proceder en su día á la subasta de la dicha Dehesa, y verificado se dé cuenta á la Corporación.

*Día 11.*

Se aprobó el acta de la anterior y el Ayuntamiento quedó enterado de la correspondencia oficial recibida.

Se dió cuenta de que el día seis se había posesionado del cargo de Secretario de este Ayuntamiento Don Jesús del Olmo.

Vistos los artículos 66 y 67 de la ley Municipal, se acordó designar secciones para nombramiento de la Junta de Asociados y formar las listas de los vecinos que conforme al artículo 65 tienen derecho á ser designados.

*Día 18.*

Se aprobó el acta de la anterior y quedó el Ayuntamiento enterado de la correspondencia oficial recibida.

*Día 25.*

Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó el nombramiento de Médico y Tallador para el reconocimiento y tallación de mozos é interesados del actual reemplazo y años anteriores, y que á los mismos se abonen los honorarios y gratificaciones con cargo al correspondiente capítulo y artículo del presupuesto.

Quedar enterado el Ayuntamiento de haber estado expuestas al público las listas formadas de los vecinos que tienen derecho á ser vocales de la Junta municipal, sobre las que no se produjo reclamación alguna, y se acordó el número de asociados que ha de corresponder á cada sección.

También se dió cuenta, y el Ayuntamiento quedó enterado, de que por el funcionario de monte se había hecho entrega á la Comisión de la Dehesa Boyal; así como también se dió cuenta, y el Ayuntamiento aprobó, el proyecto de pliego de condiciones de división y tasación de los lotes de la dehesa referida, y que dicho pliego de condiciones sea el definitivo que sirva de base á la subasta de aquél.

*Sesión extraordinaria del día 26.*

Se procedió al sorteo de asociados, y

después de terminado se acordó se anuncie al público su resultado.

*Día 4 de Marzo.*

No hubo sesión.

*Día 11.*

Tampoco se celebró sesión por falta de asistencia de señores Concejales.

*Sesión extraordinaria del día 18.*

Se aprobó el acta de la extraordinaria y ordinaria anteriores, y se dió cuenta de la correspondencia oficial y BOLETINES OFICIALES.

Nombrar comisionado al Secretario de la Corporación para que concorra ante la Comisión mixta al juicio de exenciones de los mozos del presente y anteriores reemplazos, abonándosele las dietas con cargo al cap. 1.º, art. 6.º del Presupuesto.

Se dió cuenta de haberse recibido aprobado el expediente de Consumos del año actual.

*Día 25.*

Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida.

JUNTA MUNICIPAL

*Día 10 de Marzo.*

Se procedió á la constitución de la nueva Junta de asociados.

Serranillos, 19 de Abril de 1911.—El Alcalde, Telesforo Fernández.—El Secretario, Jesús del Olmo.

Certifico: Que el anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de este día.

Serranillos, 22 de Abril de 1911.—V.º B.º.—El Alcalde, Telesforo Fernández.—El Secretario, Jesús del Olmo.

(Núm. 1.746.)

## Delegación de Hacienda

DE LA  
PROVINCIA DE MADRID

*Minas — Primer trimestre de 1911.*

Relaciones presentadas por los explotadores de minas para la exacción del impuesto del 3 por 100 sobre el producto bruto de los minerales ingresados en los depósitos de las minas respectivas durante el primer trimestre de 1911, que se publica á tenor de lo prevenido en el artículo 41 del Reglamento de 28 de Marzo de 1900 para la administración y cobranza de los impuestos sobre la propiedad minera.

Número de la carpeta, 181; nombre de la mina, El Descuido; término municipal en que radica, Garganta; nombre del concesionario y explotador, D. Narciso Mauri; mineral extraído, cobre; importe del 3 por 100: minero, 0,00 pesetas; ingeniero, 0,00 pesetas.

Y resultando negativa la relación de productos presentada por D. Narciso Mauri, y una vez que oportunamente ha sido informada por el señor Ingeniero, puede repararla el que la crea inexacta, debiendo de ejercitarse esta acción en el plazo de dos meses á partir de la fecha de la publicación del presente.

Madrid, 19 de Abril de 1911.—El Delegado de Hacienda, Regino Escalera.

## Administración de contribuciones de la provincia de Madrid

CONTRIBUCION DE UTILIDADES  
CIRCULAR

A los Alcaldes Presidentes de los Ayun-

tamientos de Algete, Anchuelo, Camarma de Esteruelas, Corpa, Fuente el Saz, Mejorada del Campo, Orusco, Pozuelo del Rey, Ribas de Jarama, San Fernando, Santorcaz, Los Santos de la Humosa, Valdetorres, Valverde, Vallecas, Vicálvaro, Getafe, Alcorcón, Carabanchel Alto, Cubas, Leganés, Moraleja de Enmedio y la Mayor, Parla, Serranillos, Torrejón de la Calzada, Villaverde, Chinchón, Becerril, Hortaleza, Miraflores de la Sierra, El Moral, Navacerrada, San Agustín, Valdepiélagos, Cercedilla, Colmenarejo, Fresnedillas, Galapagar, Guadarrama, Navalagamella, Robledo de Chavela, Santa María de la Alameda, Torrelodones, Valdequera, Valdemorillo, Zarzalejo, La Acebeda, Alameda del Valle, La Cabrera, Canencia, Garganta, Gargantilla, Horcajuelo, Lozoya, Madarcos, Mangirón, Navarredonda, Oteruelo del Valle, Pinilla del Valle, Rascafría, Redueña, Robledillo de la Jara, Serrada, Somosierra, Terremocha, El Alamo, Aldea del Fresno, Arroyomolinos, Brunete, Chapinería, Pozuelo de Alarcón y Rozas de Puerto Real se les conceden ocho días, á contar de la publicación de esta circular en el **BOLETÍN OFICIAL**, para que remitan á esta Administración la documentación determinada por el artículo 35 del vigente Reglamento de Utilidades; previniéndoles que, de no verificarlo, quedan conminados con la multa que permite la ley Municipal, según lo dispuesto en el artículo 71 del citado Reglamento.

Madrid, 28 de Abril de 1911.—El Administrador de contribuciones, P. O., Angel Martínez de Montes.

(Núm. 1.77.)

## Tribunal Supremo

Sala de lo Contencioso-administrativo.

SECRETARIA

Relación de los pleitos incoados ante esta Sala.

3.215.—Don Sebastián Carrasco y Calvente, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 12 de Noviembre de 1910, sobre declaración de utilidad pública de la explotación de la mina «Nuestra Señora del Carmen», del término de Almuñécar (Granada).

3.217.—La Diputación provincial de Madrid, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Gobernación en 31 de Diciembre de 1910, aprobatoria del presupuesto para 1911.

3.218.—Don Gregorio Guajardo y Lezcano, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Guerra en 10 de Marzo de 1911, sobre mejora en el sueldo de retiro como sargento primero del Real Cuerpo de Alabarderos.

3.220.—Doña Irene Arana Pérez y sus hijos, contra acuerdo del Tribunal gubernativo de 17 de Noviembre y 22 de Diciembre de 1910, sobre derecho á percibo de haberes devengados por Don José Novo, (su esposo), como Magistrado suplente que fué de la Habana.

3.221.—Doña Manuela y Doña María de la Asunción Gordo y Gordo,

contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 29 de Noviembre de 1910, sobre derecho á pensión del Ministerio como huérfanas de Don Ecequiel Gordo y Alcalde.

3.223.—Don Ramiro Huerta Mayoral, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia en 6 de Enero de 1911, referente á ascensos de personal en la Dirección general de Registros.

3.226.—Doña Manuela Barbeito Calviño, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Gobernación en 10 de Enero de 1910, sobre eliminación en el presupuesto de gastos de la Diputación provincial de La Coruña de una partida destinada á pensión de la demandante como viuda del Contador de fondos Don Nicolás Sabino Rodríguez.

3.227.—Don José de Castro Pulido, contra el Real decreto expedido por el Ministerio de Instrucción pública en 18 de Enero de 1911, sobre cesación en el cargo de Consejero de Instrucción pública.

3.229.—Don Manuel Pradillo y Pedraza, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Gobernación en 3 de Diciembre de 1910, sobre valoración de terrenos ocupados por el Ayuntamiento de Madrid para la Urbanización de la calle del General Pardiñas.

3.231.—Compañía de Ferrocarriles Andaluces, contra acuerdo de la Dirección general de Aduanas de 11 de Febrero de 1911, referente á fallo de la Junta arbitral de la Aduana de Málaga, sobre aforo de una partida de planchas para locomotoras (declaración número 5.216, expediente 81 1910).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de Abril de 1911.—El Secretario Decano, Luis María Llorente.  
(Núm. 1.709.)

DIRECCION

DEL

Servicio Agronómico Catastral  
de la provincia de Madrid

Habiendo ocasionado dudas á algunos Ayuntamientos y Juntas periciales de esta provincia la aplicación del artículo 38 de la ley de 23 de Marzo de 1906, al tratar de confeccionar los apéndices á los Registros fiscales de la riqueza rústica, con motivo de la presentación de altas y bajas por los propietarios, y teniendo en cuenta la consulta elevada por este Centro á la Dirección general de Contribuciones, acerca de los casos en que deba ser exigido el certificado de inscripción en el Registro fiscal para la formación de los apéndices por las Juntas periciales, por el presente se participa á las expresadas Corporaciones que, á excepción del caso en que para la redacción de los do-

cumentos traslativos de dominio se haya tenido en cuenta el certificado de inscripción de una finca en el Registro fiscal de la propiedad rústica, debe exigirse en las demás el expresado documento para las variaciones á que haya lugar en el apéndice, no bastando la existencia en poder de la Junta pericial de una copia del Registro para eximir á los propietarios del certificado de referencia.

Lo que se pone en conocimiento de los Ayuntamientos y Juntas periciales de esta provincia que tienen aprobado el Registro fiscal de la propiedad rústica, á los efectos consiguientes.

Madrid, á 28 de Abril de 1911.—El Ingeniero Director, A. Gómez Flores.  
(Núm. 1.791.)

## Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia  
INCLUSA

Don Vicente Cano Manuel, Juez interino de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Hago saber: Que el día cinco de Junio próximo, á las dos de la tarde y simultáneamente en el de igual clase de Lillo, tendrá lugar la venta en tercera subasta de una finca urbana y catorce rústicas, sitas en término de Tembleque, embargadas en los autos ejecutivos que sigue Don Jacinto Martos contra Don Guillermo Solier, tasadas pericialmente en ciento setenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en la subasta es indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó acreditar haberlo verificado á su disposición en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo con que salieron á segunda subasta las expresadas fincas, ó sean trece mil cuarenta y una pesetas sesenta y un céntimos.

Segunda. Se admitirán posturas sin sujeción á tipo, pero sometiéndose el postor á lo dispuesto en los artículos mil quinientos seis y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil.

Tercera. Que los títulos de propiedad de dichas fincas están de manifiesto en la Escribanía, con los cuales habrá de conformarse el rematante sin tener derecho á exigir otros, é igualmente están á disposición del público la descripción de las fincas y demás antecedentes.

Cuarta. En el caso de resultar dos posturas iguales se verificará nueva licitación, á virtud de lo dispuesto en el artículo mil quinientos diez de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Madrid á veintisiete de Abril de mil novecientos once.

Vicente Cano Manuel.

Ante mí:

Pedro S. Covisa.

(A.—194.)

Regimiento de Infantería de León

NÚMERO 38

CITACION

Juan Calero, hijo de N. y de Casilda, natural de Madrid, Ayuntamiento del Hospicio, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cuesta de la Elipa, taber-

na (Ventas del Espíritu Santo), comparecerá en un término de treinta días, á contar del de la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*, en este Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de San Francisco, de esta Corte, piso segundo, para prestar declaración en expediente que se sigue por su inutilidad.

Dado en Madrid á 19 de Abril de 1911.—El Comandante Juez, Antonio Dabán.  
(Núm. 1.697.)

14.º Tercio de la Guardia civil

ANUNCIO

El día cinco de Junio próximo venidero, á las once horas, se celebrará subasta pública en la Casa cuartel de la Guardia civil de esta Corte, sita en la calle de Batalla del Salado, para contratar el servicio de provisión de sombreros que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias del Norte, Sur y Caballería que componen el 14.º Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio se hallan de manifiesto en la expresada Casa-cuartel y en las oficinas de las Subinspecciones de todos los Tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Madrid, veintinueve de Abril de mil novecientos once.

El Coronel Subinspector,  
Julián Fernández Ortiz.

(E.—202.)

ANUNCIO

El día cinco de Junio próximo venidero, á las diez horas, se celebrará subasta pública en la Casa-cuartel de la Guardia civil de esta Corte, sita en la calle de Batalla del Salado, para contratar el servicio de provisión de baúles que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias del Norte, Sur y Caballería que componen el 14.º Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio se hallan de manifiesto en la expresada Casa-cuartel y en las oficinas de las Subinspecciones de todos los Tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Madrid, veintinueve de Abril de mil novecientos once.

El Coronel Subinspector,  
Julián Fernández Ortiz.

(E.—203.)

ANUNCIO

El día tres de Junio próximo venidero, á las nueve horas, se celebrará subasta pública en la Casa-cuartel de la Guardia civil de esta Corte, sita en la calle de Batalla del Salado, para contratar el servicio de provisión de vestuario que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias del Norte, Sur y Caballería que componen el 14.º Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio se hallan de manifiesto en la expresada Casa-cuartel y en las oficinas de las Subinspecciones de todos los Tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Madrid, veintinueve de Abril de mil novecientos once.

El Coronel Subinspector,  
Julián Fernández Ortiz.

(E.—204.)

IMPRESA DE «EL PORVENIR»  
Martínez de Velasco y Compañía.  
Pizarro, 15.—Madrid.